

Piden frenar nuevos desarrollos costeros en La Paz hasta garantizar servicios

Posted on 18 de septiembre de 2026 by Diario Humano



Foto: Cortesía / Alberto Cota

Once organizaciones solicitaron al Ayuntamiento y al Gobierno de BCS acreditar agua, drenaje y electricidad antes de permitir proyectos de gran escala; advierten presión sobre la infraestructura y los ecosistemas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.— Once organizaciones ciudadanas pidieron al Ayuntamiento de La Paz suspender nuevas licencias para desarrollos de gran escala en la franja costera mientras no se demuestre que la infraestructura puede atender a la población actual y a los proyectos ya autorizados. La solicitud forma parte de dos escritos que, según un comunicado fechado el 26 de agosto, fueron entregados al gobierno municipal y al gobernador de Baja California Sur.

La coalición que acompañó la defensa de El Saltito plantea que la disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica se acredite antes de los permisos de desmonte.

En materia de electricidad, solicita comprobar un contrato de suministro con la carga asignada. También pide verificar que cada desarrollo sea congruente con el Programa de Desarrollo Urbano y Centro Poblacional (PDUCP) y registrar en el catastro municipal los accesos públicos a las playas.

En el foco, capacidad de los servicios frente al crecimiento inmobiliario

Las organizaciones citan datos del Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz, según los cuales entre 2019 y 2025 se otorgaron más de cinco mil 900 licencias de construcción en el municipio, de las que 46% se concentraron en el último año.

“La pregunta no es si hay que crecer. Es con qué agua, con qué energía y con qué infraestructura”, expusieron.

Uno de sus cuestionamientos es la secuencia de las autorizaciones. Según la coalición, los permisos de cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la lotificación municipal pueden avanzar sin que previamente se haya acreditado la factibilidad de agua.

Por ello, pide que las propuestas de desaladoras, plantas de tratamiento o nuevos pozos se sometan a evaluaciones independientes antes de considerarse una garantía de abasto.

El comunicado menciona Punta La Paz, un proyecto turístico-residencial en el entorno del Área de Protección de Flora y Fauna Balandra. Las organizaciones señalaron que su análisis fue incluido en el orden del día del Comité Técnico para Cambio de Uso del Suelo en BCS el 25 de agosto, y sostuvieron que anteriormente se le había negado la autorización de impacto ambiental, entre otras razones, por omitir la presencia de manglares. El documento refiere un trámite por la vía forestal, sin informar de una autorización de desmonte.

La coalición también cita una investigación académica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) que identifica al menos 15 proyectos turístico-residenciales de más de 50 hectáreas cada uno entre El Mogote y Ensenada de Muertos. Entre los desarrollos mencionados se encuentran Paraíso del Mar, Puerta Cortez, Punta La Paz, Kuni y El Saltito. A juicio de las organizaciones, su evaluación debe considerar la presión conjunta sobre el agua, los ecosistemas y el acceso a la costa.

Respecto a El Saltito, las agrupaciones sostienen que el programa urbano establece una densidad máxima de 52 cuartos por hectárea en la zona turística donde se ubica el proyecto. Además, denuncian que no se exigieron estudios de impacto ambiental, urbano y vial que consideran necesarios para su autorización. Estos señalamientos forman parte de los argumentos con los que solicitan revisar la congruencia de los desarrollos con los instrumentos de planeación.

Al gobernador, Víctor Castro Cosío, le pidieron que la moratoria mencionada en el comunicado se traduzca en criterios claros que incluyan las costas y los ecosistemas, así como retomar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, que las organizaciones señalan como pendiente desde 2023. También solicitaron



condicionar las opiniones técnicas favorables de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales a una disponibilidad hídrica acreditada.

Las agrupaciones ofrecieron participar en la convocatoria de un diálogo con colegios de profesionistas, cámaras empresariales e instituciones académicas para revisar las reglas de crecimiento.

Los escritos solicitan una respuesta fundada y motivada por escrito, con acuse y folio, a la que darán seguimiento público. El comunicado no incluye alguna respuesta del Ayuntamiento, del Gobierno estatal ni de los promoventes de los proyectos mencionados.

Firman las peticiones BCSicletos; Es Mi Playa, Mi Barrio; CERCA BCS; el Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad de la UABCS; el Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz; Contener La Paz; Inga; Iniciativa por los Mares y las Costas de México; Ponguinguola; Conexiones Climáticas y Vigilantes Peninsulares.

BOLETÍN DE PRENSA · Coalición ciudadana en defensa de El Saltito y el territorio de BCS

Once organizaciones ciudadanas entregan peticiones formales al Ayuntamiento y al Gobernador. Esa misma semana, un nuevo mega desarrollo en La Paz toca la puerta de SEMARNAT. La pregunta es sencilla: ¿cuál es el plan?

La Paz, Baja California Sur · 26 de agosto de 2026. La coalición ciudadana que este verano acompañó la defensa de El Saltito entrega dos escritos formales de peticiones, uno al Ayuntamiento de La Paz y otro al Gobernador del Estado. Un día antes, el Comité Técnico para Cambio de Uso del Suelo (COTECUS) en BCS incluye en su orden del día el análisis del proyecto Punta La Paz, un desarrollo turístico-residencial en el entorno del Área de Protección de Flora y Fauna Balandra al que la autoridad ambiental federal ya había negado autorización de su MIA, entre otras razones por omitir la presencia de manglares en la zona. El proyecto ahora reingresa por la ventanilla forestal para intentar obtener la aprobación para desmontar la zona. No es una coincidencia, es el sistema funcionando exactamente como está diseñado.

¿Cuál es el plan?

Durante agosto, La Paz ha vivido apagones generalizados, cortes de agua en colonias de la ciudad y el colapso de calles y drenajes ante tormentas ordinarias y extraordinarias. La ciudad no tenía un plan. Ninguna autoridad lo tenía. El Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz ha documentado que entre 2019 y 2025 se otorgaron más de **5,900 licencias de construcción** en el municipio, el **46 % de ellas solo en 2025**. Incluso si se cerrara hoy el registro de permisos, los proyectos ya autorizados seguirían construyéndose entre tres y cinco años. La pregunta no es si hay que crecer. Es con qué agua, con qué energía y con qué infraestructura.

Primero el desmonte. Después, el agua.

Hoy es posible obtener un permiso federal para desmontar más de cien hectáreas sin haber demostrado que hay agua para el proyecto

que vendrá después. El permiso de desmonte (CUSTF) y la lotificación municipal se aprueban antes de que el organismo operador de agua emita su factibilidad. Para cuando el municipio revisa si hay agua, el monte ya cayó. Y cuando por fin se pide el agua, la respuesta suele ser, una desaladora. Pero una desaladora no es agua disponible. Tampoco una planta de tratamiento, ni un pozo nuevo, no hasta que una evaluación independiente acredite que no agravan el déficit ni provocan intrusión salina en el acuífero que abastece a la ciudad. La coalición pide que eso quede establecido en un criterio verificable y no solo en un discurso.

Quince proyectos. Sesenta kilómetros de costa.

El caso de El Saltito no es un accidente, es parte de un patrón. Investigación académica de la UABCS documenta al menos quince megaproyectos turístico-residenciales de más de cincuenta hectáreas cada uno sobre la franja costera de La Paz, desde El Mogote hasta Ensenada de Muertos: *Paraíso del Mar, Puerta Cortez, Tranquilo Bay, Punta La Paz, Palmacia Development, Turismo Balandro, Kuni, Marina Azul de La Paz, Boca del Saltito, El Saltito, Azul de Cortez, Vista Cerralvo, Mountain Bike Tatehuari, Península de Los Sueños y Bay of Dreams*. Todos con el mismo patrón, se presentan como proyectos turísticos cuando corresponden, en realidad, a urbanizaciones inmobiliarias que privatizan el acceso a la costa y comprometen agua y ecosistemas que la región no tiene garantizados.

Las reglas ya existen. No se aplican.

El Programa de Desarrollo Urbano de La Paz (PDUCP) establece una densidad máxima de 52 cuartos por hectárea para la zona turística donde se ubica El Saltito, que además está clasificada en su alrededor como Área de Reserva rodeada de Protección Ecológica de Conservación. El mismo instrumento exige estudios de impacto ambiental, urbano y vial antes de autorizar desarrollos de gran escala. Esos estudios nunca se exigieron. A eso se suma que la nueva *Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de BCS*,

publicada en el Boletín Oficial No.66 del 21 de agosto de 2026, incorpora los principios de no regresión y precaución como obligaciones exigibles a las autoridades estatales y municipales, y establece que la evaluación de impacto ambiental debe ser integral y no fragmentada, considerando los impactos acumulativos de todos los proyectos sobre un territorio, no predio por predio.

La coalición no pide leyes nuevas. Pide que se cumplan las que ya existen.

Una conversación que ya empezó.

Después del anuncio del Gobernador sobre la revisión de las reglas de crecimiento, algo poco común ocurrió, el Colegio de Ingenieros Civiles de BCS, el Colegio de Arquitectos, la CMIC, el CCE y el CCI se pronunciaron en la misma dirección que la coalición lleva meses señalando. Los instrumentos de planeación existen pero no se cumplen. La normativa base está desfasada. Y cualquier revisión de las reglas debe hacerse con todos los sectores adentro, antes de que el gobierno defina los términos solo.

Por eso los escritos incluyen un ofrecimiento explícito: la coalición se declara dispuesta a co-convocar, junto con los colegios de profesionistas, las cámaras empresariales y las instituciones académicas, un espacio de diálogo intersectorial que acuerde qué se hace primero, antes de que cualquier reforma entre en vigor. El espacio no requiere una estructura nueva: requiere convocatoria, método y voluntad de sentarse.

Lo que piden en concreto.

Al **Ayuntamiento de La Paz**: que el agua, el drenaje y la energía se acrediten, incluyendo el contrato de suministro eléctrico con la carga asignada, no solo la factibilidad, antes del permiso de desmonte, no después; que se verifique la congruencia de cada proyecto con el PDUCP; que los accesos públicos a las playas queden registrados en el catastro municipal; y que se suspendan nuevas licencias de gran escala en la franja costera mientras no se acredite que la

infraestructura existente alcanza para lo ya autorizado y para la población actual.

Al **Gobernador del Estado**: que la moratoria anunciada se traduzca en criterios claros que alcancen las costas y los ecosistemas; que la revisión de las reglas se construya con participación real de todos los sectores; que se retome el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, pendiente desde 2023; que ninguna opinión técnica de la SEPUIMM sea favorable sin factibilidad hídrica real y sin fuentes no convencionales no evaluadas; y que se impulse una reforma normativa integral, Ley de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcción y Reglamento de Fraccionamientos, así como demás normativa complementaria con proceso participativo.

Ambos escritos invocan el artículo 8º constitucional y solicitan respuesta fundada y motivada por escrito con acuse de recibo y folio. La coalición dará seguimiento público a esas respuestas.

Los escritos completos están disponibles para los medios que los soliciten a: **hacerciudadlapaz@gmail.com**

Organizaciones firmantes:

BCSicletos · Es Mi Playa, Mi Barrio · CERCA BCS · Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad UABCS (CoLab) · Observatorio Ciudadano Cómo Vamos La Paz · Contener La Paz · Inga · Iniciativa por los Mares y las Costas de México · Ponguinguola · Conexiones Climáticas · Vigilantes Peninsulares